



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2026-00267-00

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ÁLVARO, ARCADIO, NINFA y MÉRIDA BENAVIDES LOZANO**, contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020260026700, **DISPUSO: “PRIMERO. NEGAR** el amparo que se invocó, por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuera impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMOGENES BENAVIDES LOZANO**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** dentro del proceso identificado con el radicado **n.º 73585-31-84- 001-2021-00200-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 20 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 20 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.


República de Colombia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral